

De: Cinthya Escobar
Enviado el: jueves, 16 de enero de 2020 03:05 p.m.
Para: 'indices@iaip.gob.sv'
CC: oir
Asunto: RV: Convocatoria para remitir índice de reserva 2020.

Buenas tardes señores del Instituto de Acceso a la Información Pública

En relación al correo de convocatoria para remitir el índice de reserva y dar cumplimiento a dicha solicitud, se anexan los siguientes documentos correspondientes a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones-SIGET:

-Índice de información reservada actualizada hasta diciembre 2019, en formato PDF y Excel

Favor confirmar de recibido

Atentamente



Cinthya Melissa Escobar
Técnico de Transparencia

Teléfono: (503) 2257-4558
Correo: cinthya.escobar@siget.gob.sv | Twitter: @SIGETSV

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones – SIGET
Sexta Décima Calle Poniente y 37 Av. Sur No. 2001, Colonia Flor Blanca
San Salvador, El Salvador, C.A.

De: IAIP - Indices de reserva [mailto:indices@iaip.gob.sv]
Enviado el: lunes, 23 de diciembre de 2019 15:39
Asunto: Convocatoria para remitir índice de reserva 2020.

Oficiales de Información
Entes Obligados
Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de enero, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta diciembre de este año, sí por el contrario, se mantiene el mismo índice de julio, **remitirlo de igual forma para que quede registrado**; en ambos casos, el documento deberá estar en formato **Excel**.

Si en su institución no hay información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en **formato seleccionable**.

Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv

Asimismo, se les recuerda que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última para recibir la documentación será hasta el **16 de enero del 2020** siempre y cuando inicien labores el próximo 3 de enero, en caso contrario, el conteo deberán realizarlo al iniciar labores

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente si hubiere observaciones se remitirán para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mis muestras de consideración y estima.

--

Vicente Hernandez

Unidad de Acceso a la Información Pública

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:

"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this

message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.